PERMISO DE OBRA

De acuerdo a lo especificado por la ORDENANZA CODIGO EDIFICACION N°043/2025

DOCUMENTACÓN LEGAJO DE OBRA

TRAMITE ABREVIADO – DECRETO N° 281/2026

- 1 Copia del plano de mensura del inmueble a intervenir.
- 1 Copia Constancia de Propiedad (Fotocopia de la escritura del terreno) o constancia de escritura en trámite u otra documentación que acredite la titularidad del inmueble a intervenir.
- 2 Copias Plano de Arquitectura (Papel común) con su correspondiente carátula.
- 1 Copia Visado por el colegio competente.
- 1 Declaración Jurada de inmueble y Formulario (A, B1, B2, C, Según corresponda) ATER.
- Permiso de uso
- Certificado Pre-Aprobación

(Lo emitirá y enviara la Comuna una vez revisada la documentación digital. La misma deberá adjuntarse en el legajo de obra físico)

Se deberá enviar por mail toda la documentación previo a su presentación en formato físico en la Comuna